



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Expediente n.º: 1597/2021

Anuncio bases - Concurso Campeonato de España y Copa de España de Equitación de Trabajo (ETCTOES), Feria del Caballo 2021

Procedimiento: Subvenciones por Concurrencia Competitiva – Concurso Equitación de Trabajo, Feria del Caballo 2021

Interesado: AYUNTAMIENTO

Fecha de iniciación: 18/08/2021

ANUNCIO

BASES REGULADORAS

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES), puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE

18 y 19 de septiembre de 2021

Por Acuerdo de Resolución de Alcaldía Nº 713/2021, de fecha 30 de agosto de 2021, se aprobaron las Bases y la Convocatoria para llevar a cabo el CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES), puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE, y enmarcado dentro de la XX Feria del Caballo 2021, con arreglo a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. Objeto de la Convocatoria.

El Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo, con el propósito de fomentar el valor y la importancia del caballo en sus distintas vertientes (recreo, labores del campo...) tiene el propósito de celebrar el CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES) durante el sábado, 18 de septiembre y domingo, 19 de septiembre, dentro del marco de la Feria del Caballo 2021, con el objetivo de potenciar el mundo del caballo, y por consiguiente exaltar la Feria del Caballo que se desarrollará en Ciudad Rodrigo, entre el 17 y 19 de septiembre del presente año.

SEGUNDA. Participantes. Inscripciones.

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas que lo deseen, sean jinetes o amazonas profesionales, o aficionados del mundo del caballo, de cualquier edad, españoles o residentes con licencia deportiva nacional (LDN) en vigor, que estén federados a nivel nacional en la RFHE (Real Federación Hípica Española) y que lo hagan con caballos a partir de 5 años. Asimismo podrán participar los menores de 18 años, pero para ello, se requerirá autorización otorgada por su padre, madre o tutor legal.

TERCERA. Convocatoria del concurso.

Se convocará el concurso mediante los medios que se consideren más

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3PNHRC9GFEDXHFJSXZZSC9 | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 9



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

oportunos para dar una máxima difusión y facilitar la máxima participación como, por ejemplo, tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web del Municipio, página web de la RFHE y de la FHCYL, prensa, radio, televisión, mediante carteles, anuncios, etc. Asimismo, se podrá remitir a las asociaciones que componen el tejido social local.

CUARTO. Premios, Jurado, aceptación de bases, incumplimiento y demás determinaciones.

En el Anexo adjunto se detallan las características, condiciones y demás aspectos de las pruebas con arreglo a la normativa establecida por la Real Federación Hípica Española (RFHE). En este sentido:

El gasto presupuestario que conlleva el concurso asciende a la cantidad de 2.500,00 €, con cargo a la partida Nº 4311.48043 "Premios promoción ferias y exposiciones ganaderas", del ejercicio 2021.

El Jurado que ha de juzgar el concurso de equitación de trabajo estará compuesto por los Jueces designados por el Comité Organizador- Ayuntamiento, siendo el Delegado Federativo, nombrado por la RFHE (Real Federación Hípica Española), y siendo éstos los siguientes:

- Presidente: D. José Andrés Benito Díaz, Juez Nacional e Internacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 1: D^a Claudia Mato, Juez Internacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 2: D^a María Iniesto Moreno, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 3: D. Julián Marcos Madruga, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Vocal 4: D. José Miguel Alba Benítez, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por el Comité Organizador-Ayuntamiento.
- Delegado Federativo: D. José Julián Marrón Gómez, Juez Nacional de Equitación de Trabajo, nombrado por la RFHE.
- Secretaria: D^a Rosa M^a Pascual Martín, Técnico Municipal de Ferias y/o suplente que lo sustituya.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas las bases.

La organización se reserva el derecho a introducir, si lo cree conveniente, las modificaciones necesarias para el buen funcionamiento del concurso.

El incumplimiento de alguna de las bases llevará implícita la descalificación en el concurso y por tanto, conllevará a la exclusión del mismo.

QUINTO. Fallo del Jurado, notificación a los premiados y participantes y entrega de premios.

El fallo del jurado que será inapelable, se hará público a través de las redes sociales y medios de comunicación de los que dispone el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo.

El Acta de la reunión del Jurado en la que se recoja el fallo se elevará al Sr. Alcalde para su resolución que, una vez dictada, y a los efectos de su notificación, se





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y página web municipal para general conocimiento de interesados, participantes y premiados, de acuerdo con el artículo 40 y 45,1b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La entrega de premios se realizará una vez finalizado el concurso.

SEXTO.- Normativa aplicable. Impugnaciones.

Las presentes bases vinculan a la Administración, al jurado y a quienes participen en las pruebas, y tanto la convocatoria con sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de las mismas y de las actuaciones del jurado podrán ser impugnadas por los interesados en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Ciudad Rodrigo, en la fecha en la que se produce la firma electrónica.

EL ALCALDE

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Contra la Resolución aprobatoria de las Bases, que ponen fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en la página web municipal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualquier otro recurso que se pudiera estimar más conveniente.

ANEXO QUE SE CITA

AVANCE DE PROGRAMA

CAMPEONATO DE ESPAÑA Y COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO (ETCTOES)

puntuable para la Clasificatoria de la Copa ANCCE (Asociación Nacional de Criadores de Caballos de Pura Raza Española).

Fecha de aprobación por la RFHE (Real Federación Hípica Española): 30/julio/2021

INFORMACIÓN DE INTERÉS

La Organización de esta competición implica la asunción por parte del Comité Organizador de las condiciones y protocolos generales de actuación de las autoridades sanitarias competentes, el Consejo Superior de Deportes y RFHE. El protocolo orientativo de la misma se recoge en este link:

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3PNH5RCS9GFEDXHFJSXZZSC9 | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 3 de 9



Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

<http://www.rfhe.com/protocolo-de-actuacion-para-competiciones-ecuestres/>

DENOMINACIÓN DEL CONCURSO. DATOS GENERALES.

CONCURSO: **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO
COPA DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO**

Este Concurso será puntuable para la CLASIFICATORIA de la COPA ANCCE

Disciplina: **EQUITACION DE TRABAJO**
Categoría: **NACIONAL (ETCTOES)**
Localidad: **CIUDAD RODRIGO**
Provincia: **SALAMANCA**
Federación: **FEDERACION HIPICA DE CASTILLA Y LEÓN**
Fechas de celebración: **17, 18 y 19 septiembre de 2021**

RECEPCIÓN DE CABALLOS: VIERNES, 17 septiembre, a partir de las 10:00h hasta las 22:00h

INSPECCION VETERINARIA: VIERNES, 17 septiembre, a las 20:00h

OBSERVACIÓN: podrá inspeccionarse algún caballo llegado en la mañana del sábado, antes de la hora de comienzo del concurso.

HORARIO DE LAS PRUEBAS:

- **SÁBADO, 18 septiembre:** PRUEBA DOMA 10:00h
- **DOMINGO, 19 septiembre:** PRUEBA MANEJABILIDAD 10:00h

PRUEBA VELOCIDAD 16:00h

A continuación PRUEBA VACA (no puntuable) + ENTREGA PREMIOS

COMITÉ ORGANIZADOR.

- Nombre: **AYUNTAMIENTO DE CIUDAD RODRIGO**
- Dirección: Plaza Mayor, 27 – 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca)
- **Contacto: Rosa M^a Pascual Martín** (Técnico Municipal de Ferias)
- Email: omd-rosa@aytociudadrodrigo.es
- **Teléfono: 664 317881 (Rosa Pascual) / 696 976977 (Ramon Sastre)**
- Fax: 923 498401
- **Nº Explotación Agraria nº: ES 371073000151**
- **LUGAR DE CELEBRACIÓN:** FOSOS DE LA RÚA DEL SOL (zona casco histórico, recinto amurallado). CIUDAD RODRIGO.

MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN.

- **PRESIDENTE:** Ramón Sastre García (Concejal Delegado de Ferias Ganaderas)
- **VOCAL:** Heliodoro Sánchez Sánchez (recepción de caballos y herrador)

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- SECRETARIA : Rosa M^a Pascual Martín (Técnico Municipal de Ferias)
- RESPONSABLE DE PRENSA: Rosa M^a Pascual Martín

MIEMBROS DEL JURADO DE CAMPO.

- PRESIDENTE: José Andrés Benito Díaz LDN N°: 222279
- Vocal 1: Claudia Mato LDN N° : JUEZ INTERNACIONAL
- Vocal 2: María Iniesto Moreno LDN N° : 132105
- Vocal 3: Julián Marcos Madruga LDN N°: 227072
- Vocal 4: José Miguel Alba Benítez LDN N° 018812
- COMISARIO DE PISTA: Antonio Palacios López LDN N° 15790
- Diseñador de recorrido Y Jefe de pista: José Andrés Benito Díaz LDN N°: 222279
- Delegado Federativo RFHE: José Julián Marrón Gómez LDN N° 02122

OTROS SERVICIOS durante el concurso.

- Médico: SÍ / Jesús Alfonso Sánchez Tfno: 646 682061
- Ambulancias: SÍ / CRUZ ROJA
- Veterinario: Rafael Ezequiel, Diego Serrano LDN: 62562 Tfno.: 605 942189
- Herrador : Heliodoro Sánchez Sanchez Tfno.: 659 088638
- Alumbrado y Megafonía: SI - COMITÉ ORGANIZADOR
- Música: SI - COMITÉ ORGANIZADOR
- Locución: SI, **RETRANSMISIÓN en streaming** - COMITÉ ORGANIZADOR
- Cronómetros: FEDERACIÓN HÍPICA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIOS PARA LOS CABALLOS. BOXES.

- Tipo de CUADRAS: BOXES PORTÁTILES
- Dimensiones: 3m x 3m
- N° DE BOXES DISPONIBLES: 30
- BOX: 0,00 €
- GUADARNÉS: 0,00 €
- OBSERVACIONES:
 - 1 BOX / CABALLO
 - BOX GRATUITO (no se cobrará alquiler alguno por la prestación de boxes a los jinetes participantes)
 - 1 GUADARNÉS (1 BOX) PARA CADA 4 CABALLOS
 - GUADARNÉS GRATUITO
- RECEPCIÓN DE CABALLOS: VIERNES, 17 septiembre, a partir de las 10:00h hasta las 22:00h
 - Persona responsable: Heliodoro Sánchez Sánchez
 - Teléfono contacto: 659 088638

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- **INSPECCION VETERINARIA: VIERNES, 17 septiembre, a las 20:00h**

OBSERVACIÓN: podrá inspeccionarse algún caballo llegado en la mañana del sábado, antes de la hora de comienzo del concurso.

- Punto de Agua: sí - COMITÉ ORGANIZADOR
- Punto de Luz: sí - COMITÉ ORGANIZADOR
- Tipo de cama: Paja - COMITÉ ORGANIZADOR

PISTA DEL CONCURSO. PISTA DE COMPETICIÓN.

PRUEBAS A REALIZAR: DOMA, MANEJABILIDAD, VELOCIDAD y vaca (NO puntuable).

- Interior o exterior: EXTERIOR
- Dimensiones: 70 x 30
- Naturaleza del terreno: ARENA NATURAL compactada
- Mantenimiento: COMITÉ ORGANIZADOR
- Distancia a la pista de ensayo: 30 METROS
- Distancia a cuadras: 30 METROS

PISTA DE ENSAYO.

- Interior o exterior: EXTERIOR
- Dimensiones: 45 X 30
- Naturaleza del terreno: HIERBA natural
- Mantenimiento: COMITÉ ORGANIZADOR
- Disponibilidad a partir del viernes, 17 de septiembre.

INSCRIPCIONES.

- Realizar ante: **RFHE**
- CONCEPTO: matrícula equitación de trabajo Ciudad Rodrigo
- **FECHA de APERTURA: 30 agosto 2021 FECHA de CIERRE: 7 septiembre 2021**
- **Importe inscripción MATRICULAS: 40 € / caballo**
 - Email para modificación o anulación de inscripciones: inscripciones.concursos@rfhe.com
 - N° de cuenta para realizar el pago por transferencia de las inscripciones en concursos nacionales e internacionales:
BANCO SANTANDER. N° CUENTA: ES61 0049 1893 05 2610259454
 - Una vez efectuado el pago de la inscripción, enviar por email al siguiente correo: inscripciones.concursos@rfhe.com los datos siguientes:
copia de la transferencia / nombre del jinete y licencia / nombre caballo y licencia
- **Importe BOX: 0,00 €**
- **Importe GUADARNES: 0,00 €**

NÚMERO MÁXIMO DE PARTICIPANTES.

- **MÁXIMO 30 CABALLOS** (entre las 3 categorías participantes).

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- **MÁXIMO 2 CABALLOS POR JINETE Y CATEGORÍA.**
- **MÍNIMO DE 5 CABALLOS** participantes por categoría para tener opción a premio en metálico y celebrarse el concurso en esa categoría.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN:

- **Prioridad de admisión, por fecha y hora de inscripción y formulación del pago de matrícula, en su caso.**
- Las reservas no serán válidas sin el pago de la inscripción.
- En caso de exceso del cupo de participantes: **si un 1er. jinete presenta DOS CABALLOS, ante otro 2º jinete que presenta UN SOLO CABALLO,** con la intención de que ambos jinetes puedan participar en el concurso, **tendrá PREFERENCIA** la participación del caballo del 2º jinete participante, al 2º caballo del 1er. jinete inscrito.
- **TODOS LOS JINETES Y CABALLOS** deberán estar en posesión de sus respectivas “Licencias Deportivas” en vigor, así como los libros de identificación caballar (L.I.C.) o pasaportes FEI, debidamente cumplimentados y visados.
- En la entrada al recinto hay que presentar **GUÍA DE ORIGEN y SANIDAD PECUARIA.** Los caballos que no dispongan de las vacunas en vigor no serán admitidos a concurso.
- **LOS TRANSPORTES de los caballos** deberán estar acompañados de los correspondientes certificados de desinfección/desinsectación de los vehículos en los términos establecidos por las autoridades de transporte.
- **EL COMITÉ ORGANIZADOR, más allá del deber básico y general de guardia del centro, SE EXIME DE TODA RESPONSABILIDAD** por accidente y/o enfermedad de cualquier tipo que pudiera sufrir el jinete, ayudantes y caballos, durante o después de la competición.
- **EL COMITÉ ORGANIZADOR NO SERÁ RESPONSABLE** de los daños materiales o físicos a vehículos, enseres, monturas, guarniciones, establos y otros bienes (incluidos el robo, hurto o pérdida de los mismos), quedando bajo la responsabilidad y custodia del propio jinete.
- **LOS PROPIETARIOS Y JINETES DE LOS CABALLOS** alojados en boxes o camiones son los únicos responsables de su ubicación, comportamiento de los caballos, vigilancia, custodia y de los posibles daños a instalaciones, animales y/o personas que pudieran causar, del mismo modo serán los propietarios los únicos responsables de la guardia y custodia de su material. Son ellos responsables de su cuidado y monitoreo constante, no pudiendo en ningún caso delegar o traspasar este deber y obligación al Comité Organizador con motivo del concurso.
- **TODOS LOS PARTICIPANTES TIENEN LA OBLIGACIÓN** de disponer de seguros de responsabilidad civil, accidentes y enfermedad, eximiendo al Comité Organizador de las irregularidades que en dichos seguros puedan presentar los participantes.

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- **TODO PARTICIPANTE** deberá seguir las **medidas anti covid-19** marcadas por las autoridades sanitarias en su momento.
- **TODOS LOS INSCRITOS ACEPTAN LAS NORMAS Y CONDICIONES DEL CONCURSO**, incluidos los posibles cambios realizados por el Comité Organizador, ya sea en horarios como en orden de pruebas según el número de participantes.

CUADRO DE CATEGORÍAS, PRUEBAS OFICIALES y PREMIOS.

El concurso se desarrollará conforme a los Reglamentos de la R.F.H.E. actualmente en vigor.

- **EL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO** se celebrará **UNICAMENTE** de la categoría SENIORS DOMADOS.
- **EN PARALELO A ESTE CAMPEONATO, SE CELEBRARÁN: LA COPA DE ESPAÑA DE EQUITACIÓN DE TRABAJO**, que será **UNICAMENTE** para las categorías SENIORS INICIADOS y SENIORS INTERMEDIA.

La Copa de España será juzgada por el mismo Jurado de Campo recogido en este avance de programa y las pruebas serán realizadas en los mismos días y horarios, a continuación de los participantes del Campeonato de España de Equitación de Trabajo.

- **COPA ANCCE:** Este Concurso de Equitación de Trabajo será **puntuable** para la Clasificatoria de la COPA ANCCE.
- **SORTEO:**
EL SORTEO DEL ORDEN DE SALIDA se realizará el **SABADO, 18 DE SEPTIEMBRE**, antes del inicio del concurso, junto a la Secretaría del concurso.
- ✓ **Se aplicarán los Reglamentos en vigor publicados en la RFHE.**
- ✓ **Las REPRISAS que se realizarán son las publicadas en la web de la RFHE.**

– **CADA JINETE PODRÁ PARTICIPAR CON EL MÁXIMO DE 2 CABALLOS EN LAS PRUEBAS DE DOMA Y MANEJABILIDAD**, pero tendrá que elegir a **1 SOLO CABALLO PARA PARTICIPAR EN LA PRUEBA DE VELOCIDAD** con el que optarán a CAMPEÓN DE ESPAÑA.

– **INSPECCION VETERINARIA: VIERNES, 17 SEPTIEMBRE**, a partir de las 18:00h hasta las 22:00h
OBSERVACIÓN: podrá inspeccionarse algún caballo llegado en la mañana del sábado, antes de la hora de comienzo del concurso.

– **PRUEBAS OFICIALES Y PREMIOS:**

Se considerarán por parte de este Comité Organizador las siguientes pruebas y categorías oficiales:

- ✓ **SÁBADO, 18 septiembre:** PRUEBA DE DOMA, a las 10:00h

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401





Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

- ✓ **DOMINGO, 19 septiembre:** PRUEBA DE MANEJABILIDAD, a las 10:00h
PRUEBA DE VELOCIDAD, a las 16:00h
A continuación PRUEBA VACA (no puntuable) + ENTREGA PREMIOS.

CONCURSO EQUITACIÓN DE TRABAJO CAMPEONATO DE ESPAÑA DE EQUITACION DE TRABAJO Y COPA DE ESPAÑA

CATEGORÍAS - PREMIOS

SENIORS DOMADOS		SENIORS		INICIADOS		INTERMEDIO	
<u>CAMPEONATO DE ESPAÑA</u>				<u>COPA DE ESPAÑA</u>			
1º. 600 €	CAMPEÓN ABSOLUTO	1º. 300 €		1º. 300 €			
2º. 400 €		2º. 200 €		2º. 200 €		2º. 200 €	
3º. 300 €		3º. 100 €		3º. 100 €		3º. 100 €	

TOTAL DE PREMIOS: 2.500 €

TODOS LOS PREMIOS SE CONSIDERAN BRUTOS no llevando deducido el IRPF, estando sujetos a la retención marcada por la Agencia Tributaria.

- Para **TODOS LOS INSCRITOS:** escarapelas.
- Para **TODOS LOS CLASIFICADOS** en las categorías: **TROFEO + PREMIO** en metálico
- **TODOS LOS CAMPEONATOS** serán grabados.
- **TODOS LOS JINETES INSCRITOS** en estos campeonatos cederán los derechos de imagen a la **FEDERACIÓN HÍPICA DE CASTILLA Y LEÓN** y **COMITÉ ORGANIZADOR**.

En el caso de que algún jinete participante no quisiera ceder los derechos de imagen, deberá comunicarlo por escrito ANTE LA RFHE, o bien al correo que figura en el avance de programa antes del cierre de la inscripción.

FIN DEL AVANCE

Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo

Plaza Mayor 27, Ciudad Rodrigo. 37500 (Salamanca). Tfno. 923498400. Fax: 923498401



Cód. Validación: 3PNHRCOS9GFEDXH-JSXZZSC9 | Verificación: <https://ciudadrodrigo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 9 de 9